



FORMACIÓN CARITAS PARROQUIIALES Parte 2



Objetivos

- » Dar a conocer la identidad y misión de Cáritas, a través de su misión y visión, principios y valores.
- » Reconocer la estructura, línea de acción.
- » Presentar el Código de conducta y normas esenciales de Esfera





Objetivo General

- » Reforzar los conocimientos de las y los coordinadores parroquiales de La Arquidiócesis de Caracas en temas de Esfera: Carta Humanitaria, Principios de Protección y Normas Esenciales, Transparencia y Rendición de cuentas.



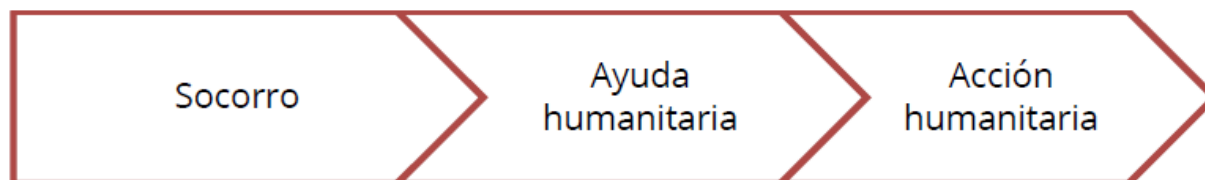
Objetivos Específicos

Al final de esta sesión las y los participantes deben:

- Enumeren los derechos que reconoce la Carta Humanitaria
- Identifiquen los principios de Protección
- Reconozcan las Normas Esenciales
- Qué es Transparencia y Rendición de Cuentas



Nuevas tendencias en la acción humanitaria



En la actualidad, el término al que se hace referencia de manera habitual es el de acción humanitaria. Ésta abarca en mayor o menor medida tres componentes:

1. **Asistencia:** La cual debe ser guiada por el criterio de necesidad de las víctimas y por lo tanto imparcial, independiente y realizada por organizaciones que también lo sean.
2. **Protección** de las víctimas a través de instrumentos de Derecho.
3. **Testimonio** dando a conocer a las sociedades las realidades



¿Qué es la Acción Humanitaria?

Lo humanitario, cómo disciplina de mecanismos propios, reúne el conjunto de acciones de apoyo a las víctimas de emergencias y desastres y los principios y directrices operativas que la fundamentan y regulan.



OBJETIVOS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

Ante las personas afectadas por una emergencia, lo humanitario busca:

- ✓ Salvar vidas (garantizar la subsistencia)
- ✓ Aliviar el sufrimiento
- ✓ Proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad
- ✓ Reducir su vulnerabilidad
- ✓ Prepararlos para el agravamiento de la situación o frente a amenazas de nuevos desastres



SOCORRO, AYUDA, ACCIÓN

- ❖ **Socorro:** ayuda para auxiliar de manera inmediata a quien sufre un desastre u otra situación de peligro. Sin embargo, es un acto que no está guiado necesariamente por los principios éticos y operativos.
- ❖ **Ayuda Humanitaria:** provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia de las personas afectadas por emergencias y desastres en forma inmediata, o en forma prolongada.
- ❖ **Acción Humanitaria:** provisión de bienes y servicios básicos para la subsistencia, además de la protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales mediante la defensa de los Derechos Humanos, la incidencia, el testimonio, la denuncia el acompañamiento.



¿Qué es la protección?

- » *"La protección se aplica a la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas afectadas por los desastres o los conflictos armados."*
 - » *Página 33 del Manual Esfera*

- » *"El concepto de protección abarca todas las actividades tendentes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas, de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente (derechos humanos, derecho humanitario y derecho de los refugiados)."*
 - » *(Definición respaldada por CICR/IASC)*



CODIGO DE CONDUCTA HUMANITARIO



Recopila 10 principios de carácter deontológico y voluntario que el personal de la organización que decida suscribirlos se compromete a respetar y cumplir.



Un ejemplo de Código de Conducta

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA Y LAS ONG EN LA AYUDA EN DESASTRES (RESUMEN)²

El Código tiene como objetivo definir unas normas de conducta y garantizar la independencia, la eficacia y la repercusión de las operaciones de ayuda humanitaria. Los principios elaborados para las ONG que participan en programas de ayuda humanitaria para desastres incluyen los siguientes:

1. El imperativo humanitario es lo primero; la ayuda se entrega con independencia de la raza, el credo o la nacionalidad de los receptores y sin distinción de ningún tipo.
2. Las prioridades de la ayuda se evalúan únicamente en función de la necesidad.
3. No se utilizará la ayuda para promover un punto de vista político o religioso determinado.
4. Las ONG intentarán por todos los medios no actuar como instrumentos de la política exterior de los gobiernos.
5. Las ONG respetarán la cultura y las costumbres locales.
6. Las ONG intentarán basar su respuesta a la catástrofe sobre las capacidades locales.
7. Se buscarán medios para implicar a los beneficiarios de los programas en la gestión de la ayuda humanitaria.
8. La ayuda humanitaria deberá hacer lo posible para reducir la vulnerabilidad futura ante las catástrofes, así como satisfacer necesidades básicas.
9. Las ONG rendirán cuentas tanto ante los beneficiarios como ante los donantes.
10. En las actividades de información se reconocerá a las víctimas como seres humanos dignos y no como objetos desesperanzados que inspiran compasión.





La Carta Humanitaria

- Sienta el fundamento ético y jurídico para los principios de protección, las normas esenciales y las normas mínimas.
- Es la piedra angular del compromiso asumido por las organizaciones humanitarias



- » Derecho a recibir protección y las asistencia que garanticen las condiciones para vivir con dignidad



- » Supremacía del Imperativo Humano:
- » “Hay que actuar



para prevenir y aliviar el sufrimiento humano causado por los desastres o conflictos armados”

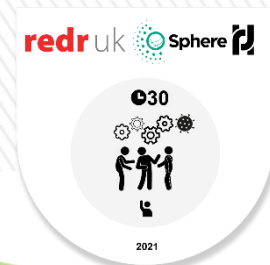


¿Cuáles son los tres derechos que forman el núcleo de la Carta Humanitaria de Esfera?

El derecho a vivir con dignidad

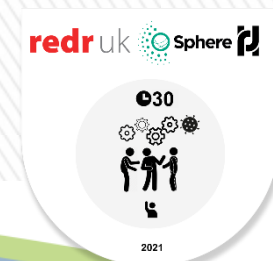
El derecho a recibir asistencia humanitaria

El derecho a la protección y a la seguridad



Principios de protección

1. Evitar exponer a las personas de daños adicionales como resultado de nuestras acciones
2. Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial
3. Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción
4. Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos recibidos (Resiliencia)



Normas Esenciales





Normas Esenciales

- Describen los procesos fundamentales que permiten cumplir con las normas mínimas esfera.
- Establecen el nivel mínimo que deben alcanzar en las respuesta de las organizaciones humanitarias a nivel comunitario, local, nacional e internacional.
- Están vinculadas a otras obligaciones como rendir cuentas, promoviendo coherencia y reforzando un compromiso común en su ámbito



Modificaciones



Lanzada el 12 de diciembre de 2014, la Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas (CHS, por su sigla en inglés) describe los elementos principales de la acción humanitaria de calidad, fundada en principios éticos y en la rendición de cuentas



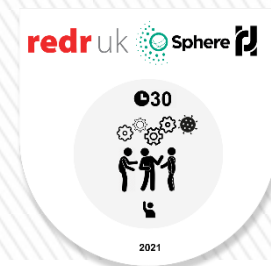
Core Humanitaria Standard (CHS)

» La CHS no cambiará ni sustituirá la Carta Humanitaria, los Principios de protección de Esfera ni las normas mínimas incluidas en los cuatro capítulos técnicos del Manual (el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene; la seguridad alimentaria y la nutrición; el alojamiento, los asentamientos humanos y los artículos no alimentarios; y la acción de salud)

Finalidad CHS



Las comunidades y las personas afectadas por crisis ocupan un lugar central en la acción humanitaria, y si las normas se aplican en la práctica, mejorarán la calidad y la eficacia de la asistencia proporcionada, facilitando una mayor rendición de cuentas a las comunidades y las personas.





Normas Esenciales

Las Normas esenciales Esfera describen los procesos fundamentales para alcanzar las normas mínimas de Esfera, centradas en cubrir las necesidades de supervivencia urgentes de las personas afectadas por desastres o conflictos.

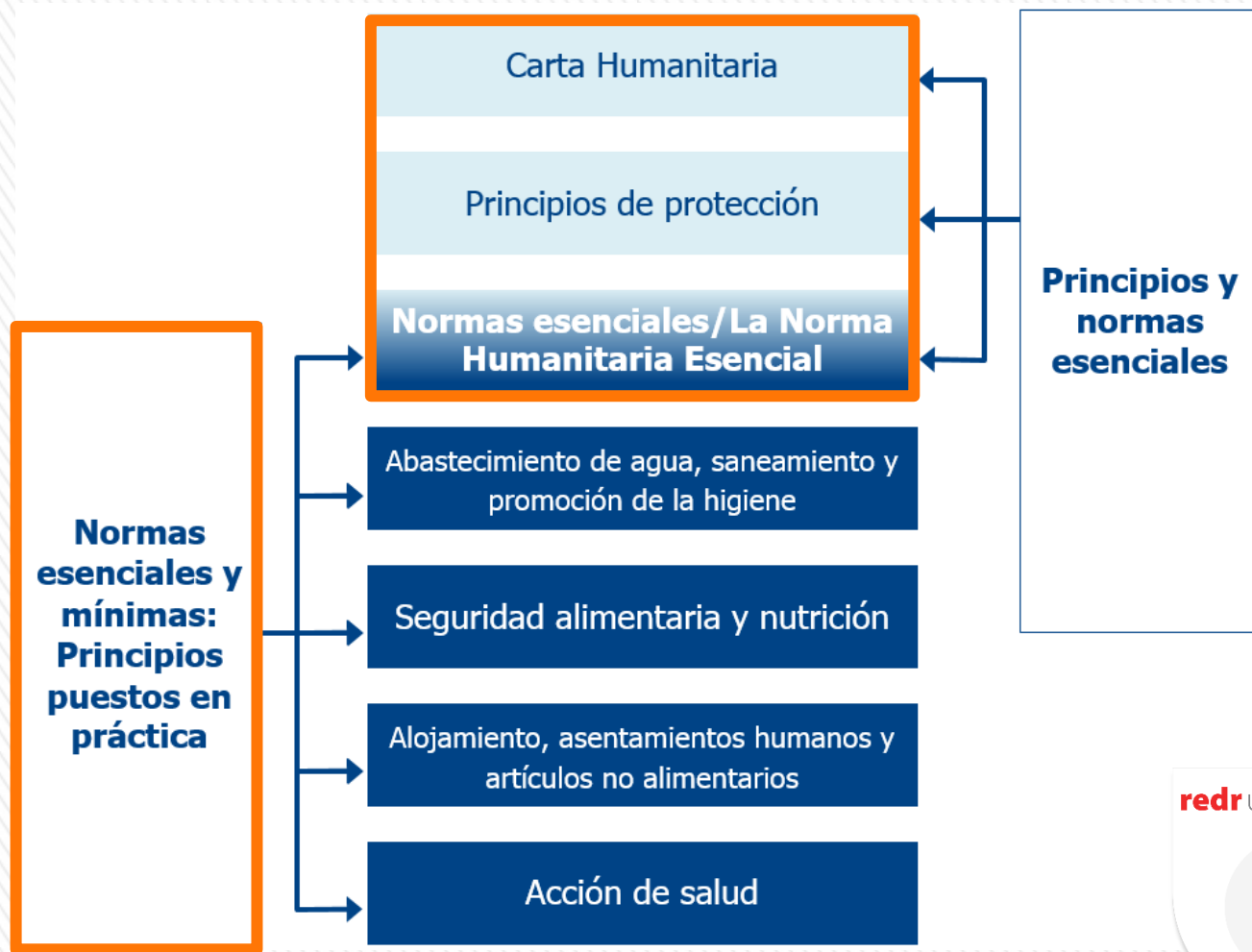


Comparación de Las Normas esenciales y la CHS



Normas esenciales Esfera	Compromisos/Criterios de calidad CHS
1. Respuesta humanitaria centrada en las personas	1. Respuesta apropiada y relevante
2. Coordinación y colaboración	2. Respuesta efectiva y oportuna
3. Evaluación	3. Capacidades locales fortalecidas y prevención de efectos negativos
4. Diseño y respuesta	4. Comunicación, participación, retroalimentación
5. Desempeño, transparencia y aprendizaje	5. Se aceptan reclamaciones, con el compromiso de abordarlas
6. Desempeño de los trabajadores humanitarios	6. Respuesta coordinada y complementaria
	7. Aprendizaje y mejora continua
	8. Personal apoyado, efectivo y tratado con imparcialidad
	9. Los recursos se utilizan de forma responsable para los fines previstos

El Manual Esfera





MEAL

Monitoring / Monitoreo

Evaluation / Evaluación

Accountability / Rendición
de Cuenta

Learning / Aprendizaje

- **Monitoreo:** Es la recolección y análisis sistemáticos de datos que nos ayuda a saber si vamos por el “camino” deseado.
- **Evaluación:** Es un proceso sistemático que se realiza para valorar algún elemento o interés de un programa.
- **Rendición de Cuentas:** M&E nos ayuda a rendir cuentas a nuestros donantes y beneficiarios, al registrar y analizar nuestras actividades y sus resultados
- **Aprendizaje:** M&E nos ayuda a aprender sobre nuestros procesos al otorgarnos datos que pueden ser analizados y utilizados para adaptar y mejorar nuestros programas de manera constante. Nos ayuda a generar Buenas Prácticas, así como aprender de nuestros errores.

Porque es importante?

- ☑ Ayuda a mejorar de manera continua nuestros programas y actividades
- ☑ Nos ayuda a mantenernos en el camino adecuado para alcanzar nuestro objetivos
- ☑ Nos ayuda a Identificar debilidades y tomar acciones para corregirlas
- ☑ Nos permite generar evidencia para que otros puedan aprender de nuestra experiencia
- ☑ Nos permite generar los informes a los donantes

¿QUÉ ES LA TRANSPARENCIA?

Característica de gobiernos, compañías, organizaciones e individuos de ser abiertos y claros de la divulgación de información, reglas, planes, procesos y acciones.

Como principio, los funcionarios públicos, civiles, gerentes y directores de compañías y organizaciones, y consejos directivos tienen el deber de actuar de manera visible, previsible y comprensiva para promover la participación y permitir que terceros puedan captar fácilmente cuáles acciones están siendo ejecutadas.

Transparencia Internacional

Se relaciona con los conceptos:

- ✓ Ética y probidad
- ✓ Apego a las normas
- ✓ Valores
- ✓ Democracia
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Participación
- ✓ **Acceso a la información**



Anticorrupción

¿Qué significa el concepto de TRANSPARENCIA ACTIVA

Se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser proactiva, permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.



¿Cómo aplica para las OSC?

Publicando en los sitios web y redes, de forma voluntaria, información relevante para distintos grupos de involucrados, desde la opinión pública, las personas que se benefician o quienes aportan recursos.

Por otra parte, es una forma de visibilizar la información de la organización, lo que beneficia la captación de fondos y voluntariados.

LA TRANSPARENCIA EN LAS OSC SE ORIENTA A:

Transparencia en la gestión: transmitir sus buenas prácticas. Actividades que realiza, beneficiarios, quienes apoyan, quienes trabajan.

Transparencia de las fuentes de financiamiento.

Por otra parte, es su deber:

- ✓ Realizar labores de exigibilidad de información al Estado sobre los asuntos de su interés.
- ✓ Cumplir con las obligaciones tributarias y requisitos para obtener los fondos.
- ✓ Garantizar el acceso a la información **relativa al manejo de fondos públicos**. (Arts. 4 y 10 del Decreto Ley Contra la Corrupción; Ley Modelo de la OEA 2.0 artículo 2).
- ✓ Predicar con el ejemplo, procurando una cultura de transparencia en el seno de la organización.

¿Qué significa la Rendición de Cuentas?

No hay una definición única, los estándares más claros están previstos para el sector público. Un concepto de alcance general señala que es: “informar detalladamente y asumir responsabilidades sobre una determinada acción o conjunto de acciones” (Izunza, citado en Gordon, 2011)

Se espera que sea un proceso bidireccional, en el cual exista un diálogo entre los responsables de la gestión y los actores interesados.

¿A quiénes rendiría cuentas una OSC?

- ✓ Deben tener claro su sistema de relaciones, grupos de interés y su estrategia de comunicaciones con esos actores.

Donantes/
Responsabilidades
legales

Organizaciones
aliadas o redes

Beneficiarios,
población objetivo,
ciudadanía

Directivos, socios, personal,
voluntarios y voluntarias



“Los laicos no pueden estar replegados en los templos si no comprometidos con la vida social y política”.

Papa Francisco. “Encuentro de católicos en la **política** al servicio de los pueblos latinoamericanos” .Bogotá 1 al 3/12/2017